

Programa Operativo Anual Presupuestal 2016

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de
Tlayacapan, Morelos.

ÁREA DE COPLADEMUN

Responsable de la integración



Prof. Angel Ivan Chilopa
DIRECCIÓN DE
COPLADEMUN
Coordinador del área de
coplademun.

Aprobación



Ing. Dionisio de la Rosa
Santamaria Presidente
Municipal Del H. Ayuntamiento
Tlayacapan Morelos.

Enero, 2016.

El presente programa Operativo Anual, se formula con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos.

PRESENTACION

El **Programa Operativo Anual Presupuestal 2016**, se elaboró en apego a lo establecido en el artículo artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, artículos 3º, 4º, 5º, 15, 19 y 21 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; y artículos 7, 15, 37, 38 43 Y 44 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Así mismo se sustenta en los programas, subprogramas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlayacapan Morelos y representa la herramienta de planeación y planificación de la actual Administración Municipal para definir los programas, obras y acciones orientadas a satisfacer los requerimiento de obras y servicios de los habitantes de las diferentes comunidades del Municipio de Tlayacapan.

La planeación democrática del Municipio es una forma racional y sistemática de conducir las actividades económicas, sociales, políticas, culturales y deportivas contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, a través de esta normatividad el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Tlayacapan, Morelos, fija las bases del diseño y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal, delimitando responsabilidades, mecanismo, instrumentos y procedimientos en materia de planeación.

Para lograr los fines antes mencionados se requiere de la normatividad interna del mencionado Comité, en este entendido, se plantea que el presente Manual de Organización, es el documento por el que se da a conocer información sobre el marco jurídico que delimita el ámbito de responsabilidad y competencia de este Órgano Colegiado, atribuciones, estructura orgánica, objetivos y funciones.

En este sentido, el Manual de Organización está dirigido a toda persona interesada en la información que contiene, pero específicamente al personal adscrito a COPLADEMUN Tlayacapan, el cual contará con la herramienta que le permita conocer su ubicación en la estructura orgánica del mismo, así como con los elementos de apoyo que deben servir para el mejor desempeño de sus responsabilidades y, con su esfuerzo, pueda contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Profe. Ángel Iván Chilopa Pérez.
Coordinador del área de COPLADEMUN

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros	4
II.	Aspectos de política económica y social	5
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	9
	• Programas de Foros de consulta.....	10
	• Programa de Inclusión Social (PROSPERA).....	12
	• Programas de actas de comité de obras.....	14

II. Aspectos de política económica y social

La dirección de COPLADEMUN en donde se ha llevado a cabo en cada uno de los foros de consulta para recopilar y saber la toma de sediciones, acciones y obras prioritarias que cada una de las comunidades presenta como necesidades, y donde este tipo de actividades son llevadas a cabo en coordinación de cada ayudantía y su respectivo representante el ayudante de cada colonia para poder integrar los programas operativos de cada una de las direcciones que conforman cada una el ayuntamiento y en el cual se ha tomado como referencia para poder elaborar el plan municipal de desarrollo 2016 – 2018.

Se programara la gestión pública y de techumbre a escuelas en comunidades anexas a este ayuntamiento, en las colonias y barrios que lo integran, para mejorar su desarrollo social integral.

MISIÓN

Organizar las actividades de planeación en el gobierno municipal en con junto con las diferentes áreas que contribuyan al desarrollo municipal.

VISIÓN

Escuchar y atender todas las necesidades y prioridades de las diferentes comunidades del municipio de Tlayacapan, Morelos.

VALORES

- Respeto a la Legalidad
- Equidad
- Ética Institucional
- Honorabilidad
- Identidad
- Inclusión
- Justicia Social
- Orden
- Respeto a la Dignidad Humana
- Solidaridad
- Transparencia
- Vocación de Servicio

MARCO JURÍDICO:

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; Artículo 7, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos; Artículos 3, 4, 5, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Artículos 30 Fracción III, 38 Fracción VII inciso a) y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

FORTALEZAS

- 1- Bajar apoyos y programas a la gente vulnerable.
- 2- Apoyos al campo.
- 3- Talleres (autoempleo).
- 4- Información de los diferentes programas de apoyos.

DEBILIDA

- 1- La gente no se reunía a los foros de consulta.
- 2- No aceptan las obras que salieron a su comunidad.
- 3- No siempre hay ventanillas abiertas para los diferentes programas.
- 4- Hay apatía de gente para ir a preguntar a los diferentes programas.

OPORTUNIDADES

- 1- Una mejor atención a la ciudadanía.
- 2- Equidad de género.
- 3- Respecto a las personas que se les van a bajar los nuevos proyectos.

AMENAZAS

- 1- Como los programas no llevan a tiempo se cierran las ventanillas en donde los programas no pueden ser repartidos a la ciudadanía.
- 2- Que haga apatía de los ciudadanos para los programas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO(S)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<p><u>TLAYACAPAN PACIFICO Y SEGURO.</u></p> <p>Objetivo estratégico.</p>	

<p>Estrategia.</p>	
<p><u>TLAYACAPAN CON INVERSIÓN SOCIAL PARA UNA VIDA DE CALIDAD Y UNA VIDA CON VALORES.</u></p> <p>Objetivo estratégico. Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.</p> <p>Estrategia. Realizar obras públicas y acciones de desarrollo social.</p> <p>Objetivo estratégico. Mejorar la infraestructura de los centros educativos.</p> <p>Estrategia. Gestionar programas de apoyo en las dependencias educativas estatales y federales.</p>	<p>BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL</p>
	<p>DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRADOR</p>
<p><u>TLAYACAPAN TRANSPARENTE Y CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.</u></p> <p>Objetivo estratégico. Garantizar el derecho a la información pública y la rendición de cuentas.</p> <p>Estrategia. Implementar acciones que combatan la opacidad al interior del gobierno municipal.</p> <p>Objetivo estratégico. El gasto público tendrá una orientación prioritaria hacia el desarrollo social y la inversión en sectores estratégicos. El objetivo será no sólo destinar una mayor cantidad de recursos, sino también lograr un uso más eficiente de los mismos.</p> <p>Estrategia. "Obtención de resultados", la rendición de cuentas y fiscalización, de tal manera que se genere un contexto donde se promueva la participación ciudadana y la transparencia, teniendo como resultado la confianza de los ciudadanos en el buen uso de los recursos y por ende en sus gobiernos. El gasto en desarrollo social se concentrará en los sectores de salud,</p>	<p>ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>

educación, vivienda y combate a la pobreza, realizando diversas actividades como son planeación, regulación, supervisión y sanción, así como la provisión directa de bienes y servicios al público.

Objetivo estratégico.

Garantizar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Estrategia.

Implementar actividades que permitan a la ciudadanía expresar sus inconformidades, necesidades e ideas para en desarrollo municipal.

Proyecto Institucional

Número:	1	Nombre:	Foros de consulta realizados en las comunidades del municipio de Tlayacapan		
Municipio:	Tlayacapan, Morelos				

Población objetivo del proyecto

Mujeres:	80	Hombres:	120	Total:	270
Derechos de la infancia					
Niñas:	10	Niños:	20	Adolescentes:	40

Clasificación Programática

Programa presupuestario:	E	Prestación de Servicios Públicos			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:					

Clasificación funcional

Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.1	Legislación
Subfunción:	1.1.1	Legislación

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Eje rector:	2	Tlayacapan con inversión social para una vida de calidad y una vida con valores.
Objetivo:	2.1.	Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.
Estrategia:	2.1.1.	Realizar obras públicas y acciones de desarrollo social.
Línea de acción	2.1.1.2	Pavimentar las calles que se encuentran en estado de terracería.

Alineación con el programa indicado en Plan Municipal de Desarrollo

Programa:	Foros de consulta realizados en las comunidades del municipio de Tlayacapan.	
Objetivo:	2.1.	Mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Características del proyecto

Objetivo del Proyecto (propósito):	Los foros de consulta se realizan para tomar las decisiones de planificación y desarrollo, tomando partida la opinión de los ciudadanos en donde se realizaran las obras o acciones en beneficio de la población en general.
Estrategias (componentes):	Se harán encuestas a la población en lugares más concurridos por la población y se realizaran perifoneos y voceos en las diferentes localidades del municipio.
Beneficio social y/o económico:	El beneficio social que se obtendrá será, en las obras o acciones que el ayuntamiento realice fueron propuestas por los propios habitantes de la comunidad.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)

Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
Estatad	0.00	00	00	00	00
Federal	0.00	00	00	00	00

Observaciones	Esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda está asignado a presidencia municipal
---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ficha técnica del indicador

Clave:	MTM- CPD- P1-01	Nombre del indicador:	Foros de consulta realizados en las comunidades								
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	Los foros de consulta se realizaran en el mes de abril y mayo del año en curso.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
					2010	2011	2012	2013	2014	2015	
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio									
Fórmula de cálculo: FOROS DE CONSULTA REALIZADOS / FOROS DE CONSULTA PROGRAMADOS				FOROS REALIZADOS							20
Programación de la meta 2016											
<i>Primer trimestre</i>			<i>Segundo trimestre</i>			<i>Tercer trimestre</i>			<i>Cuarto trimestre</i>		
						10			10		
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:	Esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda está asignado a presidencia municipal										

Proyecto Institucional

Número: 2 Nombre: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)

Municipio(s): Tlayacapan, Morelos

Población objetivo del proyecto

Hombres: 10 Mujeres: 1228 Total: 1,238

Derechos de la infancia

Niñas: 0 Niños: 0 Adolescentes: 0

Clasificación Programática

Programa presupuestario: E Prestación de Servicios Públicos

Fin:

Propósito:

Componente:

Actividad:

Clasificación funcional

Finalidad: 1 Gobierno

Función: 1.1 Legislación

Subfunción: 1.1.2 fiscalización

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Eje rector: 2 Tlayacapan con inversión social para una vida de calidad y una vida con valores.

Objetivo: 2.1. Mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Estrategia: 2.2.1. Gestionar programas de apoyos en las dependencias educativas, estatales y federales.

Línea de acción

Alineación con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional que se desprende del PED

Programa: Programa de inclusión social (PROSPERA)

Objetivo: 2.1. Mejorar las condiciones de la ciudadanía.

Características del proyecto

Objetivo del Proyecto (propósito): El apoyo económico es para una buena alimentación, educación y útiles escolares para obtener un mejor modo de vida.

Estrategias (componentes): Se les seguridad dando el apoyo mientras no falten a las escuelas y a sus citas médicas.

Beneficio social y/o económico: Se les da un apoyo económico para que sigan estudiando y compren sus útiles para escolares.

Ficha técnica del indicador del objetivo del proyecto											
Clave:	MTM- CPD- P2-01	Nombre del indicador:	Programa de Inclusión Social (PROSPERA)								
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	Se entregaran 6 apoyos en cada bimestre.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2015	
	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio		2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Fórmula de cálculo:	apoyos entregados / entre apoyos programados x 100			apoyos							6
Programación de la meta 2016											
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre					
		2		2		2					
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:	Esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda está asignado a presidencia municipal										

Proyecto de Inversión

Número:	3	Nombre	Programas de actas de comité de obras		
Municipio(s):	Tlayacapan, Morelos				
<i>Población objetivo del proyecto</i>					
Hombres:	100	Mujeres:	120	Total:	440
<i>Derechos de la infancia</i>					
Niñas:	100	Niños:	50	Adolescentes:	120
<i>Clasificación Programática</i>					
Programa presupuestario:	E	Prestación de Servicios Públicos			
Fin:					
Propósito:					
Componente:					
Actividad:					
<i>Clasificación funcional</i>					
Finalidad:	1	Gobierno			
Función:	1.1.	Legislación			
Subfunción:	1.3.1	Presidencia / Gubernatura			
<i>Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</i>					
Eje rector:	5	Tlayacapan transparente y con democracia participativa.			
Objetivo:	5.3.	Garantizar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.			
Estrategia:	5.3.1.	Implementar actividades que permitan a la ciudadanía expresar sus inconformidades, necesidades e ideas para en desarrollo municipal.			
Línea de acción	5.3.1.2.	Consensar con autoridades sobre las acciones u obras a realizarse en los núcleos agrarios.			
<i>Alineación con el Programa Sectorial, Especial, Institucional o Subregional que se desprende del PED</i>					
Programa:	Programas de actas de comité de obras				
Objetivo:	5.3.	Garantizar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.			
<i>Características del proyecto</i>					
Objetivo del Proyecto (propósito):	Que la gente este conforme y que acepten las obras para su mejora de su colonia y calle que salió beneficiaria.				
Estrategias (componentes):	Acudir a la calle o colonia y reunir a la gente para explicarle sobre la calle que se va hacer.				
Beneficio social y/o económico:	El benéfico es para la comunidad o la calle y para obtener un mejor espacio público.				

Ficha técnica del indicador del objetivo del proyecto

Clave:	MTM- CPD- P3-01	Nombre del indicador:	Programas de actas de comité de obras								
Tipo:	X Estratégico De Gestión	Sentido de la medición:	X Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
Definición del indicador:	Se realizaron 40 actas para las diferentes obras que se realizaron en el municipio y colonias										
Método de cálculo:	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación			Unidad de medida:	Línea base					Meta 2016	
	Porcentaje Otro:	Razón o promedio			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Fórmula de cálculo:	actas realizadas / actas programadas										
Programación de la meta 2016											
<i>Primer trimestre</i>			<i>Segundo trimestre</i>			<i>Tercer trimestre</i>			<i>Cuarto trimestre</i>		
8			10			11			11		
Glosario:											
Fuente de información:											
Observaciones:	Esta unidad administrativa no cuenta con presupuesto propio toda está asignado a presidencia municipal										

